

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Empleo y Promoción Económica
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Empleo y Promoción Económica
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Se trata de operaciones para regeneración económica y social, y la mejora de la empleabilidad. Es una actuación para la promoción de la economía social, acompañamiento al emprendimiento. La operación contribuirá a la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.9.2 Apoyo a la regeneración física, económica y social de zonas urbanas desfavorecidas
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE101 Financiación cruzada en el marco del FEDER
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	9.4 Mejora de la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables
7.6	Código de la LA:	9.4
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Ayudas a la Iniciativa Emprendedora
7.8	Descripción de la operación:	Es una operación para apoyar y fomentar la creación de la actividad empresarial de personas emprendedoras por cuenta propia, y favorecer así la generación de empleo en el municipio de Quart de Poblet. Esta convocatoria contribuye a desarrollar el espíritu emprendedor y el fomento de la iniciativa emprendedora local, apoyando el despegue y la consolidación empresarial de modelos de negocio sostenibles en el municipio.
7.9	Código de la operación:	OT9_PI92_OE982_LA94_3
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	72
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2022
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	132.000,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	66.000,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	FEDER
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde y contribuirá a mejorar la empleabilidad y la inclusión digital de los colectivos más vulnerables.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.
8.3	Unidad de medida:	Número de Personas
8.4	Valor estimado (2023):	Mujeres: 72 Hombres: 47
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:	BAJO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Esta propuesta se ha presentado en el Consejo Económico y Social, órgano de participación dónde están representadas tanto las asociaciones como entidades que trabajan en el sector del empleo, la formación y la inclusión. También se ha dado difusión a través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIA
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Población con índices de envejecimiento elevados. Mantenimiento en el tiempo de altos niveles de desempleo y empleo precario. Aumento de la vulnerabilidad social. Estancamiento de la población total. Poca atracción y retención de población joven. Poca atracción de población inmigrante. Zonas del municipio con inicio de procesos de segregación social (barrio Río Turia). Brecha digital. Importante segmento de la población con escasas capacidades digitales. Niveles de desempleo mayores que el conjunto provincial y autonómico. Grandes superficies comerciales y de los hipermercados, situados en el área de influencia del núcleo (los centros comerciales de Bonaire o de Gran Turia), que han resultado en la creciente competencia con el comercio local.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	El ecosistema emprendedor. Ayudar e incentivar a la creación de nuevas empresas o startups para mejorar la competitividad en el municipio. El Ayuntamiento de Quart de Poblet desde la concejalía de empleo y a partir de la estrategia EDUSI, como punto de partida, va en la dirección de evolucionar del modelo tradicional hacia un empleo verde, que promueva la sostenibilidad, la equidad social y el trabajo decente.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	3.306 habitantes (13,25%)
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	MEDIA

10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	El apoyo para la generación de entornos de emprendimiento (ecosistema) necesita de pilares y bases sólidas, esta medida forma parte de una serie de medidas para el fomento de la iniciativa emprendedora local, con especial mirada a la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad, apoyo al desarrollo, despegue y consolidación empresarial de modelos de negocio sostenibles, responsabilidad social.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	Sinergias con otras actuaciones de apoyo al emprendimiento y la iniciativa emprendedora de ámbito autonómico y estatal, como son bonificación cuota de autónomo/a, pago único, préstamos/ayudas a la financiación...y otras actuaciones que realizamos en el área, como son el asesoramiento individual para la creación de empresas y fomento de la economía social, convenio con FEVECTA (Federación Valenciana de Empresas cooperativas y de trabajo asociado) y la gala de premios Q a la iniciativa emprendedora.
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	A través de la web municipal y a través de las redes sociales del Ayuntamiento y de las entidades que participan en el Consejo Económico y Social, y otros grupos de difusión municipal. Información personalizada desde el departamento de empleo.
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Empleo y Promoción Económica, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: